



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1995/29  
12 de abril de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Período anual de sesiones de 1995  
Nueva York, 5 a 16 de junio de 1995  
Tema 4 del programa provisional

PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
Y LAS CUENTAS

Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas

I. OBJETIVO

1. En octubre de 1994, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) adoptó la decisión 94/30, en la que pidió al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el contexto de las observaciones formuladas en el correspondiente período de sesiones con respecto al formato de la presentación de los presupuestos y las cuentas, que cooperasen con otros programas y fondos de las Naciones Unidas a fin de armonizar la presentación de los presupuestos y las cuentas con miras a concretar definiciones compartidas, en particular de los gastos administrativos, y a obtener un mayor grado de transparencia y comparabilidad financieras, y que informasen al respecto a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones en 1995. Una decisión similar fue adoptada por la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

2. La situación actual es la siguiente.

II. ARMONIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Tras la adopción de la decisión 47/449 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y la aprobación de la resolución 48/216 C de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), por medio de su Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) (CCCA (FP)), estableció el Grupo de

Trabajo sobre Estados Financieros. Este se basaba en la labor del anterior Grupo de Trabajo del CCCA (FP), que había preparado las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas presentadas a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Siempre se había reconocido que la aprobación de esas normas de contabilidad no bastaría para lograr una mayor uniformidad en la presentación de los informes y estados financieros de las organizaciones y que lógicamente el paso siguiente debía ser la constitución de un grupo de trabajo sobre estados financieros.

4. Este nuevo Grupo de Trabajo, con participación de altos funcionarios financieros del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, celebró su primera reunión en Ginebra en junio de 1994 y una segunda reunión en Nueva York en diciembre de 1994. Después de esta segunda reunión se celebró una reunión oficiosa con miembros del grupo técnico del Grupo de Auditores Externos, que expresaron su satisfacción por los progresos realizados.

5. El informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo (ACC/1995/FB/R.5) se presentó al CCCA (FP) para que lo examinara en febrero de 1995. El CCCA (FP) aprobó el programa de trabajo propuesto para la tercera reunión del Grupo de Trabajo que iba a celebrarse en Ginebra en junio de 1995. Se espera que el Grupo de Trabajo pueda terminar su labor en esa reunión y luego examinar sus recomendaciones de manera oficiosa con el Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos durante el mes de julio. Posteriormente, el CCCA (FP) examinará el informe final del Grupo de Trabajo en su período de sesiones de finales de agosto de 1995. Esto dará tiempo para ultimar los formatos de los estados financieros y las instrucciones pertinentes así como eventuales revisiones de las normas de contabilidad a tiempo para informar a la Asamblea General, según lo previsto, en 1996.

### III. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS BIENALES

6. En aplicación de la decisión 94/30 de la Junta Ejecutiva, el PNUD, el FNUAP y el UNICEF iniciaron consultas sobre la cuestión de la armonización de la presentación de los presupuestos bienales. Por cuenta de los tres organismos se contrató un consultor para que estudiara la presentación actual de los presupuestos de los respectivos organismos, detectara las diferencias existentes y determinara de qué tipo son, es decir, si se trata de una cuestión de forma o si son de carácter más fundamental y conceptual.

7. En el momento de preparar el presente informe sobre la marcha de los trabajos, se acababa de terminar la primera parte del estudio, que se había distribuido en borrador a los organismos para que lo examinaran y celebraran luego las correspondientes deliberaciones. Tras llevar a cabo un examen conjunto, habrá que determinar cuál va a ser el próximo paso. A este respecto, es importante señalar que el recién terminado estudio sobre la gestión del UNICEF se ocupa extensamente de cuestiones presupuestarias específicas del UNICEF, en particular de recomendaciones para integrar los presupuestos por programas y administrativos de las oficinas en los países y desarrollar un proceso presupuestario más analítico. Las conclusiones del estudio sobre la gestión influirán en los progresos del estudio conjunto PNUD/FNUAP/UNICEF.

8. Teniendo en cuenta los plazos fijados, no se prevé que los resultados y conclusiones finales del examen conjunto tengan repercusiones sustanciales en la presentación de los respectivos proyectos de presupuesto para el bienio 1996-1997. Todavía queda mucho trabajo por hacer y será preciso celebrar estrechas consultas con las Juntas Ejecutivas respectivas y la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto. Las Juntas Ejecutivas serán informadas periódicamente sobre la marcha de los trabajos.

#### IV. MEDIDAS QUE PODRÍA ADOPTAR LA JUNTA EJECUTIVA

9. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

Tomar nota del presente informe.

-----